

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Se convoca a Oficiales Superiores en uso de buen retiro con curso de Estado Mayor, experiencia mínima de 5 años en cargos directamente relacionados con Seguridad Física, para ocupar el cargo de Responsable Área de Seguridad en la Dirección General Marítima.



PERFIL



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



La invitación finaliza:
13/11/2024

RESPONSABLE EN ÁREA DE SEGURIDAD

Profesional en Ciencias Navales y/o Militares, Administración de Empresas, Administración Marítima, Portuaria o afines con Formación en Seguridad y Defensa. Oficial en uso de buen retiro de las FF.MM.

LOS INTERESADOS DEBERÁN

1. Ingresar a la página web <https://www.dimar.mil.co/>
2. Ruta: <https://www.dimar.mil.co/ofertas-de-empleo>.
3. Lea atentamente las instrucciones acuerdo al cronograma

“Consolidemos nuestro país marítimo”



PROVISIÓN VACANTE



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

GRADO	PD8 (PROFESIONAL DE DEFENSA 8)
TIPO DE EMPLEO	Libre Nombramiento y Remoción
SALARIO BÁSICO	\$3.505.614 (ACUERDO DECRETO QUE FIJA SALARIO) + Prima Actividad 49.5% sobre el básico + Auxilio Transporte + Subsidio Alimentación + Subsidio Familiar 30% casado + si tiene hijos 5% por el 1º Y 4% + hasta el 4 hijo.
CIUDAD Y JORNADA LABORAL	Bogotá D.C., Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm / Puede incluir dominicales y festivos de acuerdo con la necesidad de la unidad / NO pago Horas Extras / Derecho a compensatorios. Disponibilidad para viajar a las Unidades a nivel nacional.
ESPECIALIDAD	RESPONSABLE ÁREA DE SEGURIDAD
REQUISITOS	Los establecidos en el decreto 1070 de 2015 (artículo 2.2.1.1.1.3.3) catorce (14) meses de experiencia laboral relacionada.
PÉRFIL	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES: Normas ISO relacionadas con la seguridad (ISO 28001,) Leyes y regulaciones colombianas en materia de seguridad (Ley 62/93, Decreto 1341/94, etc.), Análisis de riesgos y vulnerabilidades, Planificación y gestión de emergencias, Protección de infraestructuras críticas, Seguridad marítima y portuaria, Inteligencia y contrainteligencia, Liderazgo y gestión de equipos, Comunicación efectiva y negociación, Técnicas de investigación y análisis de incidentes, Auditorías de seguridad (internas y externas), Inspecciones de seguridad física, Evaluación de sistemas de seguridad electrónicos (CCTV, alarmas, etc.),Gestión de acceso y control de personas, Protección de información confidencial, Conocimientos básicos criptografía, etc.). COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES: Liderazgo estratégico, Pensamiento crítico y resolución de problemas, Comunicación efectiva, Trabajo en equipo, Adaptabilidad y flexibilidad, Toma de decisiones informadas, Gestión del cambio y Ética e integridad.
RESPONSABILIDADES	Dar cumplimiento a la política de Seguridad de la Dirección General Marítima. Desarrollar e implementar planes de seguridad para proteger personas, instalaciones y activos, Realizar análisis de riesgos y vulnerabilidades, Establecer protocolos de emergencia y respuesta a incidentes, Supervisar y evaluar la eficacia de los sistemas de seguridad, Coordinar con autoridades y organismos de seguridad, Capacitar y entrenar al personal en materia de seguridad, Realizar auditorías de seguridad periódicas, Inspeccionar instalaciones y sistemas de seguridad física a nivel Nacional, Evaluar y mejorar continuamente la seguridad de la organización.
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Formato único hoja de vida (formato función pública) debidamente diligenciado con fotografía reciente. Fotocopia cédula ciudadanía. Certificados de Antecedentes Penales y disciplinarios. Fotocopia diplomas, certificados, estudios relacionados, (Tarjeta Profesional) Certificaciones o constancias de acreditación experiencia laboral, deben contener fecha ingreso y retiro, cargo y funciones, Cursos PBIP OMI 3.19, 3.20 y 3.21, Curso básico de Inteligencia (Preferiblemente), Certificaciones en seguridad (CISSP) (preferiblemente), Nivel de Inglés B1.



La invitación finaliza:
14/11/2024

“Consolidemos nuestro país marítimo”



ACTIVIDADES PRINCIPALES



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

1. Asesorar, recomendar, conceptuar o analizar los asuntos relacionados con la seguridad y servicios de seguridad prestados a la Dirección General Marítima, de acuerdo con factores o criterios políticos, sociales, económicos o técnicos, conforme a la normatividad vigente y los procedimientos e instructivos que para tal fin establezca la dependencia de desempeño.
2. Elaborar conceptos, planes, estudios técnicos, informes, actos administrativos y documentos acerca de los asuntos relacionados con la seguridad y servicios de seguridad prestados a la Dirección General Marítima, conforme a la normatividad vigente y los procedimientos e instructivos que para tal fin establezca la dependencia de desempeño.
3. Proyectar propuestas de estrategias, modelos de gestión, normatividad, alternativas de solución, procedimientos e instructivos acerca de la seguridad y servicios de seguridad prestados a la Dirección General Marítima.
4. Asesorar, conceptuar, analizar, gestionar y proyectar la respuesta a las solicitudes de los usuarios, gremio marítimo, ciudadanía en general y otras entidades del Estado, conforme a la normatividad vigente y los procedimientos e instructivos que para tal fin establezca la dependencia de desempeño.
5. Ejecutar, controlar y documentar las diferentes etapas de los procedimientos relacionados con la seguridad y servicios de seguridad prestados a la Dirección General Marítima, así como evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados e informar las novedades o reprocesos presentados, conforme a la normatividad vigente y los procedimientos e instructivos que para tal fin establezca la dependencia de desempeño.
6. Asesorar, recomendar, conceptuar o analizar los asuntos relacionados con la seguridad y servicios de seguridad prestados a la Dirección General Marítima, respecto de los procesos que se adelantan en contra de la Nación-Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima ante las diferentes jurisdicciones, así como respecto del ejercicio de la defensa institucional dentro de las acciones de tutela en las que sea parte la entidad.
7. Gestionar los controles, indicadores, riesgos, mejora continua, registros y documentos establecido por el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Dirección General Marítima, de acuerdo con los procedimientos e instructivos que para tal fin se hayan establecido.



La invitación finaliza:
14/11/2024

“Consolidemos nuestro país marítimo”



CONDICIONES GENERALES



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

1. Dada que el empleo es de libre nombramiento y remoción, la presente invitación no constituye un concurso público ni genera derechos de carrera u obligación de vinculación. Se trata entonces, de un ejercicio para la búsqueda de personas idóneas conforme al perfil solicitado, sin perjuicio de la facultad discrecional.
2. Las personas que sean seleccionadas, se les solicitará que completen los documentos formales que hagan falta para su nombramiento y posesión.
3. La Dirección General Marítima vinculará a los empleos de Libre Nombramiento y Remoción de acuerdo con las necesidades del servicio y según las facultades discrecionales establecidas en el artículo 13 y 14 del Decreto Ley 091 de 2007 y el procedimiento establecido en el Decreto 4567 de 2011.
4. Cualquier tipo de inquietud relacionada con este asunto podrá ser enviada al correo electrónico opportunidadlaboral@dimar.mil.co.
5. Los Interesados deberán inscribir su hoja de vida a través del formulario destinado para tal fin en la página web <https://www.dimar.mil.co> ruta <https://www.dimar.mil.co/ofertas-de-empleo> y diligenciar el formulario anexo.



**La invitación finaliza:
14/11/2024**

“Consolidemos nuestro país marítimo”



CRONOGRAMA



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÁGINA WEB	08-11-2024 / 14-11-2024
INSCRIPCIÓN DE HOJAS DE VIDA Y CIERRE	08-11-2024 / 14-11-2024
VALIDACIÓN REQUISITOS Y PUNTUACIÓN HOJAS DE VIDA	14-11-2024 / 16-11-2024
PRUEBAS (CONOCIMIENTO / COMPETENCIAS)	18-11-2024 / 20-11-2024
ENTREVISTAS	21-11-2024 / 22-11-2024
ESTUDIO DE SEGURIDAD	ACUERDO PROGRAMACIÓN

- El canal de comunicación con los candidatos seleccionados será a través de correo electrónico.
- En cualquier caso, DIMAR podrá hacer modificaciones de este cronograma de manera discrecional y se comunicará a las personas que se hayan inscrito en este proceso.
- <https://forms.office.com/r/v6CNfQ37X6?origin=lprLink>



**La invitación finaliza:
14/11/2024**

“Consolidemos nuestro país marítimo”



Ministerio de Defensa Nacional

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

¡Gracias por su atención!

“Consolidemos nuestro país marítimo”